



Morelia, Michoacán, a 12 de febrero de 2026.

CEM-CDS/0074/2026

**DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.-**



El que suscribe Diputado Local Octavio Ocampo Córdova, en cuanto a Presidente de la Comisión de Bienestar Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento legal en el artículo 243 de la Ley Orgánica y Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto, me permito solicitar prórroga para emitir el Acuerdo relativo a la Glosa del Cuarto Informe que guarda la administración pública estatal, toda vez, que en sesión de la Comisión de Bienestar Social de fecha 11 once de febrero del 2026 dos mil veintiséis, se autorizó dicha solicitud para el efecto de realizar un mayor análisis al Cuarto Informe que guarda la administración pública estatal, correspondiente al cuarto año de ejercicio 2025-2026.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL.**



OOC/emd*